



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002723 /

COLBUN, 11 NOV 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1778
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Tubo al vacío con EDTA para hematología y activador de coagulación, solicitados para ser distribuidos en los centros de salud de la comuna.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	88.778

- 2.- Convenio Marco de Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 2239-16-LR15, código: 166266, 1524979.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 2152204005 Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún año 2021.-

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Administrador Municipal

**AUR/LPT/OFV/RMD/chp.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud